

**UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
FACULTAD DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN
PROGRAMA DE CONTADURIA- LABORATORIO TRIBUTARIO**

TALLER DE IMPUESTO A LAS VENTAS

En el bimestre noviembre-diciembre de 2009, la sociedad Gran Contribuyente INVERSIONES LUZ S.A. NIT 891.999.999-0 –autorretenedor autorizado por la Dian-, con dirección Calle 4 Nro. 8 - 70 Neiva-Huila, actividad económica 2429, produce artículos gravados y excluidos del impuesto a las ventas, y durante ese período realizó las siguientes operaciones comerciales:

COMPRAS DE ACTIVOS FIJOS E INVERSIONES FINANCIERAS.

1. Compró maquinaria industrial a crédito para formar parte de los activos fijos reales productivos de la empresa por valor de \$ 15.000.000 más el IVA del 16%. La compra la hace a otro gran contribuyente de Bogotá.
2. Firmó contrato de Leasing financiero a 18 meses con la empresa “Fiduciaria Colombia S. A.” para la adquisición de un vehículo Furgón Ford modelo 2010 con opción irrevocable de compra, para ser utilizado en el reparto de mercancías, por valor de \$ 46.550.000 y un IVA del 25% (\$ 11.638.000); también puede formar parte de los activos fijos reales productivos?
3. Compra de contado muebles y enseres para la gerencia de la empresa por valor de \$ 3.000.000 más el IVA del 16%, a una persona natural del régimen común (carpintero)

VENTAS DE MERCANCIAS DEL PERIODO.

4. Ventas a crédito (45 días) de mercancías gravadas con IVA por valor de \$ 725.456.000 más el IVA de 16% que usted debe calcular. Sobre este valor, solo anuncia en las respectivas facturas de venta descuentos financieros del 2% si el cliente paga antes de los 45 días.
5. Ventas también gravadas con tarifa general -a crédito 30 días- a un cliente especial de la empresa por valor de \$ 360.000.000 (precio sin incluir IVA todavía), otorgando descuento efectivo del 10%, y descuento financiero del 5% si cancela antes de los treinta (30) días.
6. Ventas gravadas con tarifa general de contado por mostrador por valor de \$ 465.000.000 con IVA incluido, y en todas otorgó descuento comercial del 10%.
7. Vendió de contado mercancías excluidas de IVA por valor de \$ 455.000.000 y otorgó descuento comercial del 5%.

8. Vendió mercancías gravadas para el Departamento de San Andrés y Providencia por valor de \$ 150.000.000 (precio sin incluir IVA).

COMPRAS DE MERCANCÍAS E INSUMOS, REALIZACION DE GASTOS DE ADMINISTRACION Y DE VENTAS, Y OTRAS OPERACIONES ECONOMICAS, DEL RESPECTIVO PERIODO.

3. Compró materia prima “A” gravada a crédito con tarifa general a otro gran contribuyente AUTORRETENEDOR, por valor de \$ 568.800.000 con IVA de \$ 91.008.000 exclusivamente para producir artículos gravados.
4. Compró materia prima “B” gravada con IVA con tarifa general a una persona jurídica que no es gran contribuyente ni autorretenedor por valor de \$ 336.400.000 con IVA incluido, para producir únicamente artículos excluidos del IVA.
5. Compró materia prima “C” gravada con IVA a tarifa del 16% a un gran contribuyente por valor de \$ 290.000.000 con IVA de \$ 46.400.000 para producir artículos gravados y excluidos.
6. Pago Gastos de Ventas por valor de \$ 12.456.000 y un IVA de \$ 1.8567.000 y se destinaron tanto para vender productos gravados como excluidos.
7. Retira de inventarios bienes gravados para remodelar (ampliación) el local comercial por valor de \$ 18.000.000. El valor comercial de esta mercancía es de \$ 22.000.000.
8. Devuelve mercancías gravadas (materia prima B) por valor 25.520.000 con IVA incluido.
9. Recibe mercancías en consignación por valor de \$ 45.000.000, la vende en \$ 50.000.000.
10. Incurrir en gastos varios por valor de 5.000.000 y un IVA de \$ 675.000 pagados a Almacenes Éxito de Neiva para celebrar Navidad y despedida de año de todos los empleados de la empresa. Éxito es Gran contribuyente y autorretenedor de Renta e ICA.
11. Además compra productos gravados con el 10% a una persona no comerciante por valor total de \$ 2.000.000. Estos gastos fueron para la cena de navidad.
12. HACE los siguientes pagos por concepto de gastos de administración.
 - Servicios públicos por valor de \$ 19.500.000 y un IVA de \$ 1.700.000
 - Servicio de celular por valor de \$ 2.000.000, IVA de \$ 400.000 (tarifa del 20%)
 - Honorarios profesionales a un ASESOR TRIBUTARIO del régimen común para el pleito ante la DIAN por valor facturado de \$ 10.000.000 y un IVA del 16%.

- Pago del Revisor Fiscal por \$ 5.600.000 IVA incluido. Es del régimen Común y factura sus servicios también.
- Nomina de todo el personal de la empresa por valor de \$ 25.000.000. (Leer artículo 5 del Decreto 1372/92)
- Arrendamiento de una bodega para almacenar exclusivamente productos gravados a Arrendamientos Félix Trujillo Falla Sucesores por \$ 3.500.000 y un IVA del 10%
- Pago servicio de restaurante a una persona del régimen simplificado por valor de \$ 1.000.000 para atender a unos posibles proveedores extranjeros.
- Gastos varios a una persona del régimen simplificado por valor de \$ 3.000.000 por concepto de servicios generales (reparaciones y mantenimiento de toda la maquinaria de la empresa).
- Transporte de carga pagados a personas naturales por valor de \$ 1.600.000
- También pagó otros gastos varios gravados por valor 3.725.000 con IVA de \$ 596.000, para atender a todas las operaciones de la empresa.

Neiva, marzo de 2010
José Hilario Araque C.